



SECRETARÍA. Montería, 1 de febrero de 2022.-

Al despacho el presente proceso ejecutivo a continuación de **PROTECCION S.A.** contra **CLUB PROFESIONAL DE BEISBOL VAQUEROS DE MONTERIA S.A.** RADICADO No. **2021 – 00320**, informándole que está pendiente decidir sobre las medidas cautelares solicitadas. Provea.

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, 1 de febrero de 2022

Proceso	EEJCUTIVO A CONTINUACIÓN
Radicado No.	23-001-31-05-001-2021-00320-00
Demandante:	PROTECCION S.A.
Demandado:	CLUB PROFESIONAL DE BEISBOL VAQUEROS DE MONTERIA S.A.

Como quiera que corresponde decidir respecto de las medidas cautelares solicitadas, con fundamento en el artículo 101 del C.P.T.S.S., se ordenará ratificar al apoderado del ejecutante en la denuncia de bienes y en auto posterior se resolverá lo deprecado.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

Ratificar al apoderado de la parte ejecutante en la denuncia de bienes, conforme se expuso en este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ**

Rad. 23-001-31-05-001-2021-00320-00. PROTECCION S.A. contra CLUB PROFESIONAL DE BEISBOL VAQUEROS DE MONTERIA S.A.



Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae56ae35edb293672c313162afb579ee8444027b16d859b85213b00b67ea3682

Documento generado en 31/01/2022 08:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>